



«PALABRAS» Y «TECNICAS» EN LA «EDUCACION»

El progreso en los sistemas educativos ha de pasar, necesariamente, por determinadas metas; que, al no ser terminales, sino más bien «volantes», no significan un estadio final; son paso a nuevas etapas, pero reclaman definiciones nuevas. Ello ha impuesto — una de las consecuencias de la Ley de Educación — un nuevo lenguaje: a realidades nuevas, nombres nuevos. Es una forma auténtica de identidad, siempre que el nombre signifique, en lo objetivo, lo que la «palabra» semántica dice.

Con esto se ha suscitado en los ambientes pedagógicos todo un sistema de expresiones nuevas. No ha de provocar esto extrañeza alguna: en todos los ámbitos culturales de nuestros días, nos asaltan las novedades expresivas. Nos cuesta entender a nuestra juventud. Hablan «de otra manera».

Con las «novedades» de nomenclatura se corren varios riesgos.

Uno de ellos, es el de extremar el significado del nuevo vocablo, hasta destruir con su novedad todo lo construido anteriormente, que, a su vez, hallaba su identidad en los términos con que se expresaba. Lo grave del riesgo está en que se destruya lo antiguo sin aportar nada nuevo que sea efectivo; es nuestro caso, efectivamente pedagógico. El nuevo vocabulario pedagógico debe responder fielmente a un proceso educativo, justamente valorizado y comprobado.

Otro riesgo es que todo pare en puro cambio de nomenclatura; entonces, bajo nombres distintos, todo seguiría igual. Esto equivaldría a borrar del proceso educativo todo signo de avance y renovación. Prueba manifiesta del riesgo corrido, suele ser el afán de encontrar equivalencias entre los nombres nuevos de ahora y los anteriormente empleados. Al «examen tradicional» lo llamamos «pruebas de aptitud», pero sigue siendo «examen». Las «evaluaciones» de ahora son las antiguas «calificaciones», y las «letras» de ahora son calificaciones como las antiguas «notas». Al «numerus clausus» lo llamamos «selectividad»; y, en el ámbito «administrativo» u «organizativo», corren paralelas las nuevas listas de nombres

y cargos con las que anteriormente circulaban, para designar al Prefecto de disciplina o al Prefecto de estudios, etc., etc. Las «palabras» son «palabras», cierto; pero «algo» dicen y han de decir.

En nuestro tiempo, surge de la familia y de la sociedad una «nueva» niñez y una «nueva» juventud; y que hay que educarla en realidad de verdad. Si es «nuevo» el educando, requerirá «nuevos» procedimientos, según es él, según va siendo, y según ha de ser para una sociedad, la cual, a su vez, está en cambio, no volverá a ser la que fue en tiempos de nuestros educadores, ni siquiera la que es en nuestros propios tiempos.

Cuando entramos en la intimidad del niño, del joven... en cualquiera de sus fases, es cuando comprendemos lo que las «palabras», en cuanto tales, valen o significan; incluso las técnicas pedagógicas, como simple ciencia pedagógica... escapan ya de la perfección del laboratorio, donde se trabaja con un «niño», que no es éste ni aquél, un «niño» o «joven» que es nadie. Salidas del laboratorio, las técnicas y los por ellas amaestrados, se encuentran con el «niño» de verdad, el que es y se ha de transformar en joven y en hombre. Entonces se comprueba el misterio de esa íntima libertad por la que el niño decide, no precisamente sobre cosas o sobre quehaceres, sino sobre su propio ser, sobre lo que él mismo, en su más profunda «identidad», ha de ser.

Ahí está la verdad de la pedagogía, de la educación. Las «palabras» y las «técnicas», en tanto sirven y valen, en cuanto algo o mucho aportan al ser del educando, un ser evolutivo, en constante crecimiento hasta llegar a ser el que ha de ser. Un ser evolutivo, que requiere pedagogías evolutivas, y por consiguiente, expresiones y fórmulas que también evolucionan.

El «educando», ese es el que dictamina sobre la verdad de la pedagogía.